

CALENDARIO DE DEFENSA DE TRABAJOS FIN DE GRADO

Aprobado en Junta de Facultad 10-07-2023

CONVOCATORIA DE JUNIO

		TRIBUNAL	SIMPLIFICADA
TUTOR/A*	Elección de modalidad simplificada		1 al 15 mayo 2024
	Depósito del TFG (condicional)	1 al 31 de mayo 2024	
	Asignación y Publicación Alumno/Tribunal	11 junio 2024	
	Defensa del TFG	19 junio 2024	20 junio 2024
	Revisión y cierre de actas	20 junio 2024	21 junio 2024
	Reclamaciones y/o concesiones Matrícula de Honor	20,21 j unio2024	

CONVOCATORIA DE JULIO

		TRIBUNAL	SIMPLIFICADA
TUTOR/A*	Elección de modalidad simplificada		1-15 junio 2024
	Depósito del TFG (condicional)	1-30 junio 2024	
	Asignación y Publicación Alumno/Tribunal	8 julio 2024	
	Defensa del TFG	17 julio 2024	18 julio 2024
	Revisión y cierre de actas	18 julio 2024	19 julio 2024
	Reclamaciones y concesión Matrícula de Honor	18,19 julio 2024	

CALENDARIO DE DEFENSA DE TRABAJOS FIN DE GRADO

Aprobado en Junta de Facultad 10-07-2023

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

	TRIBUNAL		SIMPLIFICADA
TUTOR/A*	Elección de modalidad simplificada		26 agosto al 2 de septiembre 2024
	Depósito del TFG	Del 21 de agosto al 1 de septiembre 2024	
	Asignación y Publicación Alumno/Tribunal	9 Septiembre 2024	
	Defensa del TFG	10 Septiembre 2024	11 Septiembre 2024
	Revisión y cierre de actas	11 Septiembre 2024	12 Septiembre 2024
	Reclamaciones y concesión Matrícula de Honor	12, 13 Septiembre 2024	

*Conforme a la Normativa del Trabajo Fin de Estudios (TFE) de la FENTO aprobada por la Junta de Centro el día 07/04/2022 (art. 7), la comunicación de elección de la defensa simplificada se realizará por el tutor, a través de la plataforma de gestión de TFE de la FENTO (www.tfefento.es) en un plazo máximo de 20 días antes de la fecha establecida para la defensa ante tribunal. En el caso de no comunicar la modalidad simplificada se entenderá que la seleccionada es ante tribunal. El depósito del TFE se realizará a través de dicha plataforma informática en los plazos establecidos para ello en cada convocatoria. En ella, el tutor (contando con la solicitud previa del estudiante mediante correo electrónico) autorizará la defensa del TFE en función de la modalidad aplicable seleccionada (...), indicará los datos necesarios para la gestión administrativa y subirá una copia en formato digital (pdf) del trabajo tutorizado. A través de este sistema se incluirán también aquellos documentos (informe antiplagio, informe comité de ética, etc.) que sean preceptivos en función de las características del trabajo. También se indicará, si es el caso, el nombre del cotutor/a siempre que cuente con la aprobación de la Comisión de TFE (...)